

CTO. GALLEGO DE NATACIÓN MÁSTER DE VERANO OPEN

Temporada 2019/20. Circular 19-29.

1.- Organización, fechas y sedes

- 1.1.- El campeonato se celebrará a nivel regional en dos jornadas con dos sesiones cada una, una de mañana y de tarde en la primera jornada y una de mañana y de tarde en la segunda jornada.
- 1.2.- Las fechas y sede será la establecida en el calendario de natación máster para la presente temporada.
- 1.3.- En la jornada 1, la sesión de mañana dará comienzo a las 10:00 y la de tarde a las 16:00 horas. En la jornada 2, la sesión de mañana dará comienzo a las 10:00 y la de tarde a las 16:00 horas.
- 1.4.- Por lo menos una hora antes del inicio de la competición a piscina estará la disposición de los nadadores para efectuar el calentamiento.

2.- Programa de pruebas.

| JORNADA 1. SESIÓN MAÑANA | JORNADA 2. SESIÓN MAÑANA |
|---|--|
| 1.- 400 Libre Femenino 2.- 400 Libre Masculino 3.- 50 Espalda Femenino 4.- 50 Espalda Masculino Descanso de 10 minutos 5.- 4x50 Libres Mixtos | 11.- 50 Libre Femenino 12.- 50 Libre Masculino 13.- 200 Braza Femenino 14.- 200 Braza Masculino 15.- 50 Mariposa Femenino 16.- 50 Mariposa Masculino 17.- 200 Espalda Femenino 18.- 200 Espalda Masculino Descanso de 10 minutos 19.- 4x50 Estilos Mixto |
| JORNADA 1. SESIÓN TARDE | JORNADA 2. SESIÓN TARDE |
| 6.- 100 Mariposa Femenino 7.- 100 Mariposa Masculino 8.- 200 Estilos Femenino 9.- 200 Estilos Masculino 10.- 100 Braza Femenino 11.- 100 Braza Masculino Descanso de 10 minutos 12.- 4x50 Libres Femenino 13.- 4x50 Libres Masculino | 20.- 100 Espalda Femenino 21.- 100 Espalda Masculino 22.- 100 Libre Femenino 23.- 100 Libre Masculino 24.- 50 Braza Femenino 25.- 50 Braza Masculino Descanso de 10 minutos 26.- 4x50 Estilos Femenino 27.- 4x50 Estilos Masculino |

Antes de las pruebas de relevos se hará un descanso de 10 minutos.

3.- Participación.

3.1.- La presente normativa está destinada a las siguientes categorías masculina y femenina:

| | |
|--|--|
| 20+.- de 20-24 años (nacidos años 2000-1996) | 65+.- de 65-69 años (nacidos años 1955-1951) |
| 25+.- de 25-29 años (nacidos años 1995-1991) | 70+.- de 70-74 años (nacidos años 1950-1946) |
| 30+.- de 30-34 años (nacidos años 1990-1986) | 75+.- de 75-79 años (nacidos años 1945-1941) |
| 35+.- de 35-39 años (nacidos años 1985-1981) | 80+.- de 80-84 años (nacidos años 1940-1936) |

| | |
|--|--|
| 40+.- de 40-44 años (nacidos años 1980-1976) | 85+.- de 85-89 años (nacidos años 1935-1931) |
| 45+.- de 45-49 años (nacidos años 1975-1971) | 90+.- de 90-94 años (nacidos años 1930-1926) |
| 50+.- de 50-54 años (nacidos años 1970-1966) | 95+.- de 95-99 años (nacidos años 1925-1921) |
| 55+.- de 55-59 años (nacidos años 1965-1961) | 100+.- de 100 años y más (nacidos 1920 e anteriores) |
| 60+.- de 60-64 años (nacidos años 1960-1956) | |

La edad se entenderá cumplida a 31 de diciembre del último año de la temporada en vigor.

3.2.- En las pruebas de relevos, habrá 8 categorías, establecidas en base a la suma de las edades de los 4 componentes:

| | |
|--|----------------------------------|
| +80 (PREMASTER): Más de 80 años (80-99). | +200: Más de 200 años (200-239) |
| +100: Más de 100 años (100-119). | +240: Más de 240 años (240-279). |
| +120: Más de 120 años (120-159) | +280: Más de 280 años (280-319). |
| +160: Más de 160 años (160-199) | +320: Más de 320 años |

Los nadadores da categoría PREMASTER, SOLO podrán participar en los relevos de la categoría PREMASTER (80-99) años.

Los restantes nadadores podrán intervenir en TODAS las categorías, incluida la PREMASTER.

3.3.- La participación está abierta a todos los nadadores (españoles y extranjeros) mayores de 20 años. Los nadadores gallegos deberán estar en posesión de la licencia federativa gallega de Máster vigente.

3.4.- Los deportistas de clubes de fuera de la Comunidad Gallega tendrán que abonar 25 euros por temporada, en concepto de cuota de participación en las competiciones de la FEGAN. Los deportistas deberán tener tramitada la licencia en su comunidad de origen, debiendo enviar previamente copia de la misma junto con la cuota de inscripción.

3.5.- Cada nadador podrá participar, como máximo, en cuatro (4) pruebas individuales, pudiendo nadar como máximo en dos pruebas individuales por jornada y en todas las pruebas de los relevos.

3.6.- No existe limitación en cuanto el número de nadadores por club y prueba.

3.7.- Cada club podrá inscribir un solo equipo de relevos por categoría, los componentes han de ser del mismo club y serán en número tantos como puestas tenga el relevo.

3.8.- En la cámara de salidas podrá requerirse una credencial en la que figuren una foto de los datos del nadador, número de licencia y año de nacimiento, que podrá ser substituida por una fotocopia del DNI.

4.- Inscripciones

4.1.- Se realizarán a través del LEVERADE y el acta de preinscripción que el propio programa genera, será remitida a la Federación por correo electrónico (inscripciones@fegan.org). Junto con el dicho archivo se remitirá, en el mismo correo, el comprobante del pago de la inscripción.

4.2.- Las inscripciones de los relevos se enviarán utilizando el impreso de inscripciones de relevos máster, cubriendo todos los apartados. Además, se enviarán cubiertas las fichas de relevos (composición de equipos de relevos), especificando con claridad los datos que se piden: nombre de los componentes, nº de licencia, orden en la que participan y año de nacimiento. Deberán enviarse por correo junto con la citada acta de prescripción.

4.3.- Hasta media hora antes del comienzo de cada sesión se podrán entregar en la mesa de secretaría de competición, posibles cambios (componentes o variación de la orden de participación) a la ficha previamente enviada, pero no se podrán hacer cambios de categoría.

4.4.- Las inscripciones deberán estar en poder de la FEGAN antes de las 20:00 horas del martes de la semana previa a la competición (11 días antes de de la celebración de la jornada correspondiente), siendo responsabilidad del club que realiza la inscripción asegurarse de que fue recibida por la FEGAN.

4.5.- Los deportistas deberán ser inscritos con marcas acreditadas o en su defecto, con marcas aproximadas, no aceptándose inscripción sin marcas y por lo tanto no podrán participar.

4.6.- Podrán comunicarse las bajas hasta media hora antes del comienzo de la competición, no se admitirán altas ni cambios.

5.- Fórmula de competición

5.1.- Se disputarán todas las pruebas contra reloj.

5.2.- Las series se confeccionarán según los tiempos de inscripción, sin distinción de categorías.

5.3.- Puntuación:

a) La puntuación en las pruebas individuales será: 13, 10, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2 y 1.

b) La puntuación en las pruebas de relevos será: 26, 20, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4 y 2.

6.- Clasificaciones

6.1- Se harán las siguientes clasificaciones:

a) Clasificación masculina. Total puntos conseguidos en pruebas individuales y relevos masculinos.

b) Clasificación femenina. Total puntos conseguidos en pruebas individuales y relevos femeninos.

c) Clasificación total. Total puntos de la suma de la clasificación masculina, femenina y más los puntos de las pruebas mixtas (en caso de que haya).

7.- Títulos y premios

7.1.- Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en cada prueba y categoría masculina y femenina.

7.2.- Se situará una o dos mesas para la entrega (categoría masculina y femenina) para que, previa identificación, se puedan ir entregando las mismas la medida que se vayan confeccionando los resultados sin parar la competición.

7.3.- Trofeos a los participantes de más edad en la categoría masculina y femenina.

7.4.- Trofeos a los clubes campeones en cada una de las clasificaciones indicadas en la presente normativa.

A Coruña, 25 de octubre de 2019

Secretaría General FEGAN